

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Tipo I.
 Relación de transformación: 20,000/0,220/0,380.
 Potencia total en transformadores en KVA.: 400.
 Emplazamiento: Badajoz. Carretera de Madrid.
 Presupuesto en pesetas: 4.134.785.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013084.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013081.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. Hospital a C.T. Compañía de María.
 Final: C.T. Proyectado.
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,020.
 Emplazamiento de la línea: Ronda del Pilar.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Tipo I.
 Relación de transformación: 20,000/0,380.
 N. de transformadores: Tipo I.
 Relación de transformación: 20,000/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA.: 900.
 Emplazamiento: Badajoz. Ronda del Pilar.
 Presupuesto en pesetas: 5.473.885.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013081.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref.: 10/AT-005212-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Periodista, Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. núm. 2 de Valverde del Fresno.
Final: C.T. Projectado.
Término municipal afectado: Valverde del Fresno.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,450.
Emplazamiento de la línea: Valverde del Fresno.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1.
Relación de transformación: 15,000/0,380/0,220/
Potencia total en transformadores en KVA.: 100.
Emplazamiento: Valverde del Fresno. Ctra. C-531, Valverde del Fresno.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea, trezada sobre fachada.
Longitud total en Kms.: 0,420.
Voltaje: 380/220.
Potencia: 80 (KW).
Abonados previstos: 0.
Presupuesto en pesetas: 9.101.720.
Finalidad: Suministro eléctrico a nuevas construcciones en la zona.
Referencia del Expediente: 10/AT-005212-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de enero de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref.: 10/AT-005039-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea «E.T.D. Galisteo-Jerte».
Final: C.T. Projectado.
Término municipal afectado: Carcaboso.
Tipos de línea: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,606.
Apoyos: Metálico-Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 5.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Término municipal de Carcaboso.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo I.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 100.

Emplazamiento: Carcaboso. Extrarradio del T.M. de Carcaboso.

Presupuesto en pesetas: 4.255.891.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005039-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de enero de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de tres furgonetas para la Escuela Taller de Monfragüe.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 22-12-92, por la que se adjudica definitivamente el suministro de tres furgonetas para la Escuela Taller de Monfragüe, a favor de la empresa Citroën Motor Plasencia, por un importe de cinco millones

quinientas setenta y cuatro mil ciento veinte pesetas (5.574.120 pesetas).

Mérida, 26 de enero de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de maquinaria de construcción para la Escuela Taller de Monfragüe.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 22-12-92, por la que se adjudica definitivamente el suministro de maquinaria de construcción para la Escuela Taller de Monfragüe, a favor de la empresa comercial COMAEX, S.L., por un importe de cinco millones quinientas cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas (5.554.500 pesetas).

Mérida, 26 de enero de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de dos vehículos todo terreno para la Escuela Taller de Monfragüe.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 22-12-92, por la que se adjudica definitivamente el suministro de dos vehículos todo terreno para la Escuela Taller de Monfragüe, a favor de la empresa Automóviles Hermanos Húñez, S.A., por un importe de siete millones seiscientos cuarenta y una mil doscientas pesetas (7.641.200 pesetas).

Mérida, 26 de enero de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES